

## Consejo de Universidades

ACUERDO PLENARIO N° 156

VISTO lo propuesto por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 135, en relación con la presentación formulada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD FUNDACIÓN H. A. BARCELÓ, y

### CONSIDERANDO:

Que el Instituto Universitario, perteneciente al CPRES METROPOLITANO solicita se lo incorpore como miembro parte del CPRES NUEVO CUYO y del CPRES NORESTE en función de sus sedes de La Rioja y Santo Tomé respectivamente.

Que en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 280 de fecha 29 de abril de 2016, reglamentaria del Decreto N° 1047/99, que establece la posibilidad de reconocer como miembros de un nuevo CPRES a aquellas sedes regionales de las instituciones universitarias que tienen su asiento en un CPRES distinto al de la sede principal de la Institución, el Instituto Universitario remitió tal solicitud ante la SECRETARÍA EJECUTIVA DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, de acuerdo a lo requerido por la mencionada Resolución en el punto 9 del Anexo IV, para las sedes regionales existentes a la fecha de sanción de la misma, que vinieran desarrollando ofertas académicas que ya contaran con titulaciones con reconocimiento oficial para la región, el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD FUNDACIÓN H. A. BARCELÓ presentó el informe de autoevaluación, el informe del Comité de Pares y el *post suscriptum* del Rector realizado en el marco de autoevaluación externa.

Que habiendo analizado la documentación obrante en el expediente y el informe de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (DNGU), la Secretaría Ejecutiva de los CPRES recomendó regularizar ante la DNGU la situación de las titulaciones que a la fecha no contaran con reconocimiento oficial para la región y dar curso favorable a las solicitudes del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD FUNDACIÓN H. A. BARCELÓ.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Cuerpo ha analizado exhaustivamente la propuesta, habiendo entendido sus miembros que se encuentran



## Consejo de Universidades

cumplimentados los requerimientos normativos, académicos e institucionales indispensables para considerar favorablemente la petición bajo análisis.

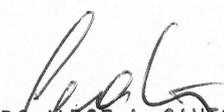
Por todo ello, atento lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 135, y en ejercicio de la facultad conferida al Cuerpo por la Resolución N° 280/16,

### EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Recomendar al MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES autorice al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD FUNDACIÓN H. A. BARCELÓ a integrarse como miembro del CPRES NUEVO CUYO y del CPRES NORESTE en función de sus sedes de La Rioja y Santo Tomé respectivamente.

Aprobado por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, reunido en Plenario en el Salón Rosario Vera Peñalosa del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, el 29 de mayo de 2017, con la abstención del Rector del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD FUNDACIÓN H.A. BARCELÓ, Dr. Héctor Barceló.-----

  
ABG. ALBOR A. CANTARD  
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS